

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: ISMAEL ENRIQUE ARJONA PÉREZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave TEEC/JE/2/2024, relativo al Juicio Electoral promovido por Ismael Enrique Arjona Pérez, en contra del "ACUERDO CG/064/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DATADO EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE MODIFICARON LAS CONSIDERCAIONES DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA DEL ACUERDO CG/035/2023, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2023, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE TEEC/JE/8/2023 Y SU ACUMULADO TEEC/RAP/21/2023". La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha quince de enero de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con treinta minutos del día de hoy quince de enero de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y demás interesados, el acuerdo de fecha quince de enero de dos mil veinticuatro, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Pucalista del Carmen Martínez Pucalista del Ced. Prof. 3661745

SAN FRANCISCO DE CAMBER

AMPERUS



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TEEC/JE/2/2024.

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/2/2024.

ACTOR: ISMAEL ENRIQUE ARJONA PÉREZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL

ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: ACUERDO CG/064/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DATADO EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE MODIFICARON LAS CONSIDERACIONES DÉCIMA PRIMERA Y DECIMA SEGUNDA DEL ACUERDO CG/035/2023. EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2023, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JE/8/2023 Y SU ACUMULADO TEEC/RAP/21/2023.

Con esta fecha quince de enero de dos mil veinticuatro, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio número PCG/0081/2024, del día doce de enero de dos mil veinticuatro, signado por la consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el Asunto: "Contestación de Requerimiento" (sic), recibido ante la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día trece de enero del año en curso, a las 10:55 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral, **ACUERDA**:

ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio número PCG/0081/2024, de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, signado por la consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, recibido el

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE





día doce de enero del presente año, toda vez que refiere al expediente TEEC/JE/2/2024.

En consecuencia, túrnese los presentes autos a la ponencia de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase.

Así lo proveyó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, quien certifica y da fe. Conste.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑE

MAGISTRADO PRESIDENTE PRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

POR MINISTERIO DE LEMBUNAL ELECTO" AL DEL

ESTADO DE CAMPECIT SECRETARIA GENERAL I F ACHERDOS SAN FRANCISCO DE CAMPEONE, CAMP

Con fecha (15 de enero de 2024), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.